

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

33421 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, con destino a abastecimiento, en el término municipal de Cabrejas del Pinar (Soria). Ref. exp.: C-0395/2025 (INTEGRA-AYE) SO.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio.

Examinado el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar (P4207300G) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Cabrejas del Pinar (Soria), por un volumen máximo anual de 39.111,10 m³, un caudal máximo instantáneo de 2,32 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,24 l/s, con destino a abastecimiento, el Comisario, P.A. de la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 6 de octubre de 2026, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Cabrejas del Pinar (P4207300G).

Tipo de uso: Abastecimiento de la población de Cabrejas del Pinar (299 habitantes residentes, llegando hasta 1.193 de manera estacional).

Uso consuntivo: Si

Volumen máximo anual (m³): 39.111,10

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,32

Caudal medio equivalente (l/s): 1,24

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400027 - Sierras de Neila y Urbión.

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 6 de octubre de 2026.- Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas,
José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A260043252-1